

Teléfono.: 928 33 53 64 – 652 67 84 07

Email.: fernandorbalma@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Fundación Mapfre Guanarteme, de Las Palmas de Gran Canaria: Master en Tributación de Empresas.

Instituto Canario de Formación y Empleo: Diplomado en el Curso de Formación Profesional de Prevencionista de Riesgos Laborales.

NUESTRA FIRMA – CONSULTING HB TRIANA LAS PALMAS, S.L.

- En el área fiscal, el despacho, de carácter generalista, nuestra actuación se extiende a todas las áreas de práctica que, con carácter habitual, impactan sobre la actividad económica (empresarial o profesional) o estrictamente personal, de nuestros clientes:
- Desde el punto de vista de la aplicación de la norma sustantiva de todos y cada uno de los tributos que integran el sistema tributario que resulta de aplicación general, acreditando experiencia en la gestión del:
 - Sistema tributario estatal (Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre la Renta de no Residentes, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Impuestos Especiales, etc.)
 - o Sistema tributario autonómico (Impuesto General Indirecto Canario, REF Canario, etc.)
 - Sistema tributario local (Impuesto sobre Actividades económicas, Tasas locales, etc.)
- Desde el punto de vista de los procedimientos tributarios, desarrollo de las actuaciones en relación con la gestión de los tributos indicados en el punto anterior ante la Administración tributaria competente en cada caso (Agencia Estatal de Administración Tributaria, Agencia Tributaria Canaria, Entidades Locales)
 - Cumplimentación y presentación de autoliquidaciones tributarias
 - Cumplimentación y presentación de declaraciones tributarias
 - S Relativas a las obligaciones tributarias formales
 - Relativas a las obligaciones tributarias materiales

- Actuación, en representación de nuestros clientes, en procedimientos de comprobación y/o investigación:
 - S Procedimiento de verificación de datos
 - S Procedimiento de comprobación limitada
 - § Procedimiento de Inspección
 - S Procedimiento de recaudación
 - § Procedimientos de revisión
 - Recurso de reposición
 - Reclamación económico-administrativa (ante el Tribunal Económico-administrativo Regional de Canarias y/o ante el Tribunal Económico-administrativo Central)
 - Procedimientos especiales de revisión
- Preparación y presentación de consultas tributarias vinculantes ante la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda.
- Desde el punto de vista del asesoramiento fiscal, es objeto de nuestra actividad el análisis, desde un punto de vista tributario, de las inversiones a realizar en el archipiélago canario, suministrando opinión jurídica tendente a conseguir el mayor ajuste posible entre el objetivo del inversor y el más estricto cumplimiento tributario, con una atención especial a la correcta y eficiente aplicación de los beneficios fiscales asociados al Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- Como actividad consustancial al ámbito fiscal, desarrollamos, en paralelo, el asesoramiento contable de nuestros clientes, en conexión, también, con nuestra actuación como auditores, proporcionando una atención integral, imprescindible, en dichas áreas.
- Colaboración con Empresas de Auditorias.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

<u>Colaborador de Consortium Abogadis.</u>: Despacho multidisciplinar, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, cuyo ámbito de actuación se desarrolla principalmente en la Comunidad Autónoma de Canarias y se extiende por todo el territorio nacional. Está formado por experimentados profesionales de la Abogacía.

<u>Colaborador.:</u> En la Red Legal de Juristas de Empresas (RLJE). Entidad Privada Profesional con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, que carece de ánimo de lucro. Regulada por la Ley orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del derecho de asociacion, y por las normas complementarias

<u>Profesor de Contabilidad General.:</u> En el curso de Maestría y Experto Universitario en Asesoria Fiscal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<u>Ejerce también como docente para diferentes Instituciones en las Áreas de Master de Carrera</u>, Profesor de la Escuela de Negocios **MBA**, de Las Palmas de Gran Canaria y de **Universidad Camilo Jose Cela de Madrid.**, en las diferentes materias.

2/1

Dirección de Operaciones. Contabilidad de Costes Control de Gestión y presupuestario

Es miembro de la Catedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, Que Preside el Dr. Don Salvador Miranda Calderin. Desde su creación el 25 de noviembre de 2014 en el seno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, gracias al convenio de colaboración suscrito con su Consejo social y el Círculo de Empresarios de Gran Canaria, la Cátedra del REF ha tenido como principal objetivo el estudio de la institución que hoy reconocemos como Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF). Y ello a través de tres líneas principales de actuación: la difusión del REF en general, la incorporación de los avances en la fiscalidad de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y el contacto directo con las necesidades que en cada momento deben ser cubiertas y apreciadas por la sociedad canaria.

<u>Colaborador.:</u> En el Centro Atlántico de Capacitación Turística (CACT). EL Centro de Formación Permanente de Turismo. EL resultado de la evolución del Centro Español de nuevas Profesiones — CENP primera Escuela de Turismo en España que opera desde 1957, miembro afiliado de la organización mundial de Turismo de Naciones Unidas (OMT).

<u>Colaborador.</u>: **En el** Centro Español de Nuevas Profesiones (CENP). Es un Centro de Estudios de Enseñanza Superior que nace en 1957 para dar solución a las necesidades formativas de las empresas en nuevas áreas profesionales, guiado, desde su fundación, por un claro compromiso social, en la seguridad de que la Formación es la clave para fomentar el desarrollo de la capacidad de liderazgo, de relación, innovación y adaptación al cambio.

<u>Socio Numerario.: 486- 27/02/2017:</u> De la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria (RSEAPGC), llamada en su origen de <u>Canaria</u>, fue fundada el 4 de febrero de 1776, bajo la protección del rey <u>Carlos III de España</u> y su máximo impulsor fue fray Juan Bautista Servera, obispo de Canarias, nacido en <u>Gata de Gorgos</u> (Alicante) que defiende la creación de esta institución para el desarrollo de la agricultura y la industria popular en las Islas.

<u>Colegiado.: 1175 – 31/10-07.:</u> Del Ilustre Colegio de Economistas de Las Palmas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Administrador de Caritas Diocesanas de Canarias, Miembro del Equipo Directivo y Consultivo.

Tesorero de la ONG Educanepal.

EX — Vocal de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (FETTAF)

EX — Secretario, Relaciones Institucionales , Comisión de Estudios, de la Asociacion de Asesores Fiscales de Canarias (AAFC)

3/1